

**DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO
REQUISITOS PARA LIQUIDACION DE HABERES**

1. Formulario de Paz y Salvo (Talento Humano)
2. Declaración Patrimonial Juramentada de fin de Gestión Original y copia
3. Informe de actividades ejecutadas de fin de gestión y respaldos magnéticos.
4. Copia de Cédula y papeleta de votación
5. Certificado médico de salida
6. Mecanizado del Iess

ADMINISTRATIVO

7. Acta Entrega –Recepción de bienes (Bodega)

FINANCIERO

8. Certificado de no Adeudar al Municipio Fco. De Orellana actualizado

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

9. Entrega de credencial de identificación de la institución (en caso de haber recibido)
10. Acta Entrega - Recepción de uniforme, Ropa de Trabajo o EPP